



Visto el oficio de solicitud de modificación de crédito, emitido por la Consejera Delegada en Acción Exterior, dirigido a esa Dirección Insular de Hacienda, con el siguiente tenor literal:

“Visto el presupuesto del Área delegada de Acción Exterior (orgánico 0811) y con la finalidad ganar en eficiencia y efectividad en la correcta asignación de los recursos públicos asignados, y habiéndose analizado los objetivos estratégicos que se persiguen con el Presupuesto aprobado por este Cabildo Insular en general y, en concreto, en relación con el impulso de “medidas que permitan ayudar y activar la economía en la isla de modo transformador, consolidando la reactivación del turismo, atendiendo al sector primario, identificando sectores resilientes, donde la innovación, la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático sean nucleares en las políticas desarrolladas por esta Corporación”, estimamos que para su consecución es necesario reforzar los programas que se realizan a través de la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, por el buen resultado que ha tenido en años precedentes. **Estos programas se enmarcan dentro de las obligaciones previamente asumidas por esta Corporación Insular, en ejecución del Convenio Marco de Colaboración para la Mejora e Impulso de la Productividad y la Competitividad del Tejido Empresarial de la isla de Tenerife (2021-2025), suscrito el 31 de mayo de 2021, que dio lugar a la reunión de la Comisión Mixta de Seguimiento, Vigilancia y Control celebrada ese mismo día y al posterior acuerdo del Consejo de Gobierno Insular, adoptado en la sesión desarrollada el 15 de junio de ese año.**

Hay que tener en cuenta que la referida institución – tal y como la definen la Ley 4/2014, de 1 de abril, Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación y la Ley 10/2019, de 25 de abril de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Canarias – **es una Corporación de Derecho Público** que se articula como un órgano de colaboración con las Administraciones Públicas, ejerciendo potestades de carácter público-privado, perteneciente a la Red Cámara de Comercio de España (85 entidades en nuestro país y 44 en el extranjero) y a la Cámara de Comercio Internacional (CCI), que tiene entidades ubicadas en 130 países.

Asimismo, hay que destacar que la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Santa Cruz de Tenerife es la **única oficina de enlace en Canarias**, con el sector privado (PSLO) del Banco Mundial y la institución del archipiélago que asiste, en calidad de invitada, a las sesiones del Grupo de Trabajo de Multilaterales del Consejo Interterritorial de Internacionalización del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo.

Es por ello que para el desarrollo del total de todos los **programas de internacionalización** (Tenerife Licita, Plan Internacional de Promoción (PIP), Xpande Digital, Proyecto Confíatrí2, Proyecto Enterprise Europe Network (EEN), Programa de competitividad turística y Proyecto Piloto de formación en África), se requiere un presupuesto total de **158.835,37€**, por lo que se hace necesario incrementar el crédito de la aplicación **22-0811-4391-45390** e incluir la subvención nominativa en el Anexo II de las Bases de ejecución.

Así mismo, en el marco de las actividades con dicha entidad, está previsto:

- La celebración del **Encuentro de empresas licitadoras de España**, incluido dentro del Programa Tenerife Licita.

C/Alcalde Mandillo Tejera, nº 8 – 3ª Planta
38007 Santa Cruz de Tenerife
Tfno.:922 84 39 63/ 922 23 99 92
fparedes@tenerife.es / faynapaz@tenerife.es
www.tenerife.es

Código Seguro De Verificación	q7B8yt6RGmGrdt/eN2jntA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Liskel Álvarez Domínguez - Consejera Delegada del Área de Acción Exterior	Firmado	25/02/2022 15:38:44
Observaciones		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/q7B8yt6RGmGrdt/eN2jntA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-5044-6cba-0850-45bf-972a-d487-d3fa-6e5e

25/02/2022 15:46:54 Horario insular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

Validez del documento

LA0001740s22N0000037

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-5044-6cba-0850-45bf-972a-d487-d3fa-6e5e



- La ejecución de un **Programa básico de asistencia a la exportación**, con cuyo programa se presente llegar a las PYMES de menor tamaño para impartir una formación básica en materia de internacionalización de empresas que les permita posteriormente poder participar en otros programas más especializados sobre la materia ofertados por otras administraciones públicas.

Es por ello, que se previó en el Anexo II de las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo Insular de Tenerife para el ejercicio 2022, las siguientes subvenciones nominativas:

Aplicación	Objeto	Tercero	Importe
22-0811-4391-45390	Encuentro de empresas licitadoras de España	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de S/C de Tenerife	80.000,00
22-0811-4391-45390	Programa básico de asistencia a la exportación	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de S/C de Tenerife	30.000,00

Para poder financiar el conjunto de actividades, que suman 253.335,37€ se hace necesario incrementar el crédito existente (153.335,37€) de la aplicación 22-0811-4391-45390, en 100.000,00€, así como modificar el Anexo II de las Bases de ejecución, dado que tras conversaciones con la Cámara de Comercio se decidió una aminoración del presupuesto total de ambas actividades, conforme al siguiente detalle:

Aplicación	Objeto	Tercero	Importe
22-0811-4391-45390	Encuentro de empresas licitadoras de España	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de S/C de Tenerife	70.000,00
22-0811-4391-45390	Programa básico de asistencia a la exportación	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de S/C de Tenerife	24.500,00

En atención a lo expuesto, es necesario tramitar una modificación presupuestaria por importe de 100.000,00 euros, en los términos que se indica a continuación:

ALTA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
22.0811.4391.45390	Otras subv. a SSMM, EEPPEMP, y otros OO PP. DEPEND. CCAA	100.000,00
BAJA	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
22.0811.4391.48940	Subv. Ctes a otras instituciones sin fines de lucro	100.000,00

Por todo ello procede una modificación del Anexo II del vigente presupuesto, a cuyo fin remitiremos petición a esa Dirección Insular.

Código Seguro De Verificación	q7B8yt6RGmGrdt/eN2jntA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Liskel Álvarez Domínguez - Consejera Delegada del Área de Acción Exterior	Firmado	25/02/2022 15:38:44
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/q7B8yt6RGmGrdt/eN2jntA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001740s22N0000037

CSV

GEISER-5044-6cba-0850-45bf-972a-d487-d3fa-6e5e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/02/2022 15:46:54 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-5044-6cba-0850-45bf-972a-d487-d3fa-6e5e



Por último, cabe señalar que la modificación de crédito que se propone, no tiene incidencia sobre la consecución de los objetivos fijados en el momento de la aprobación del Presupuesto del Área.”

Es por ello, que por el presente **se solicita modificar el Anexo II** de las Bases de ejecución con la finalidad de modificar los importes de las dos subvenciones nominativas que aparecen a favor de la Cámara Oficial, Industria y Navegación de Santa Cruz de Tenerife, así como incluir una nueva subvención para financiar el Anexo 2022 de actuaciones en materia de Internacionalización, conforme al siguiente detalle:

Aplicación	Objeto	Tercero	Importe
22-0811-4391-45390	Encuentro de empresas licitadoras de España	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de S/C de Tenerife	70.000,00
22-0811-4391-45390	Programa básico de asistencia a la exportación	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de S/C de Tenerife	24.500,00
22-0811-4391-45390	Anexo 2022 de actuaciones en materia de internacionalización	Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de S/C de Tenerife	158.835,37

Por otro lado, desde Acción Exterior venimos trabajando en la idea de convertir a Tenerife en el centro de la plataforma tricontinental Europa-África-América, por ese motivo tenemos previsto como medio de Internacionalización y fortalecimiento de las relaciones con esos continentes participar en Campus África, que ya cuenta con crédito en nuestro presupuesto, pero para conseguir la idea antes citada consideramos que es necesario también poder participar en la celebración del III **Campus América**. Se trata de un proyecto de carácter bianual, que surgió como una apuesta por la internacionalización del conocimiento y la cultura, apoyada por la relación tradicional que Canarias ha tenido con el continente americano y el interés de la sociedad canaria, de nuestra Isla y de la Universidad de La Laguna, única universidad pública de la Isla, en mantener e intensificar dicha relación, que nos sitúa como centro de la plataforma tricontinental. La finalidad no es otra que incrementar la interacción con las universidades americanas, al tiempo que reflexionar sobre los retos del continente americano y ofrecer respuestas a través de acciones conjuntas de investigación y desarrollo, con los siguientes objetivos generales:

- Aunar conocimiento.
- Fomentar los vínculos con los países del continente americano.
- Fomentar la investigación sobre las relaciones entre Europa y América.
- Promover el conocimiento del patrimonio cultural.
- Dar visibilidad a las relaciones entre profesorado e investigadores ULL y sus colegas de América.

Este proyecto se realizará a través de la Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna, y requiere de crédito por importe de **30.000,00 €**, existiendo el crédito necesario en la aplicación 22-0811-4391-48250, por lo que se hace necesario modificar el Anexo II de las Bases de ejecución conforme al siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación	q7B8yt6RGmGrdt/eN2jntA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Liskel Álvarez Domínguez - Consejera Delegada del Área de Acción Exterior	Firmado	25/02/2022 15:38:44
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/q7B8yt6RGmGrdt/eN2jntA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001740s22N0000037

CSV

GEISER-5044-6cba-0850-45bf-972a-d487-d3fa-6e5e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/02/2022 15:46:54 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-5044-6cba-0850-45bf-972a-d487-d3fa-6e5e



Aplicación	Objeto	Tercero	Importe
22-0811-4391-48250	Fundación Canaria General de la Universidad de La Laguna	Campus América	30.000,00

Como complemento de lo anterior, se informa que la prioridad que se marca desde el área delegada de Acción Exterior en orden a la cobertura del crédito necesario sitúa en primer lugar a los proyectos que vienen desarrollándose desde hace tiempo, y en segundo lugar a los nuevos, aunque en el anexo II del presupuesto de 2022 aprobado se han incluido las nuevas necesidades y no las anteriores. De este modo, diferenciamos:

1) Respecto del Anexo 2022 de actuaciones en materia de internacionalización, incluye **programas que vienen desarrollándose desde el año 2017**. Dentro del mismo se recoge el proyecto Tenerife Licitada y los siguientes programas de internacionalización:

- Plan Internacional de Promoción (PIP).
- Xpande Digital.
- Enterprise Europe Network (EEN).
- ConfiAfrica.
- Competitividad Turística.

Se trata de programas de los que se benefician las empresas de nuestra Isla, y que reciben fondos europeos, de modo que la subvención del Cabildo va destinada a sufragar la parte no cubierta por los mismos. Por ese motivo puede destacarse que se produce un retorno de 5,5€ por cada euro que destinamos a ellos, sin contar con los beneficios que producen directamente en las empresas.

Estas actividades responden, como ya hemos indicado, al cumplimiento de las obligaciones previamente asumidas por esta Corporación Insular, **en ejecución del Convenio Marco de Colaboración para la Mejora e Impulso de la Productividad y la Competitividad del Tejido Empresarial de la isla de Tenerife (2021-2025)**.

2) Las **actividades nuevas** que se financian mediante subvenciones a la Cámara de Comercio de Santa Cruz en el ejercicio de 2022, son las correspondientes a:

- Encuentro de empresas licitadoras de España.
- Programa básico de asistencia a la exportación.

Código Seguro De Verificación	q7B8yt6RGmGrdt/eN2jntA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Liskel Álvarez Domínguez - Consejera Delegada del Área de Acción Exterior	Firmado	25/02/2022 15:38:44
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://sede.tenerife.es/verifirma/code/q7B8yt6RGmGrdt/eN2jntA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

LA0001740s22N0000037

CSV

GEISER-5044-6cba-0850-45bf-972a-d487-d3fa-6e5e

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

25/02/2022 15:46:54 Horario insular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-5044-6cba-0850-45bf-972a-d487-d3fa-6e5e